

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**34777** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de Compañía Gaditana de Contenedores, S.L., de modificación de concesión administrativa.*

Por Compañía Gaditana de Contenedores, S.L. ha sido solicitada la modificación de la concesión de su titularidad, destinada a la Explotación de una Terminal de Contenedores e Instalaciones Auxiliares en el Muelle Reina Sofía del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Objeto de la modificación solicitada:

Reducción de superficie y ampliación del plazo de otorgamiento de la concesión en virtud de lo establecido en el artículo 82.2.b de Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 17 de noviembre de 2015.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A150050723-1